Generado:	18	December,	2025,	16:13

Autónomos y pymes podrán aplazar mayor cantidad de deuda con Hacienda.

Hacienda. Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/10/2015 09:46
Si eres autónomo o pyme y tienes deudas con Hacienda, conviene que sepas que se va a ampliar próximamente la cantidad de deuda que se puede aplazar o fraccionar sin necesidad de solicitar aval bancario.
Vemos cuál será la nueva cantidad de deuda aplazable de esta forma, y a qué impuestos se puede aplicar.
Leer más en:
-
http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/10/20/autonomos-y-pymes-podran-aplazar-mayor-cantidad-de-deuda-con-hacienda/
Salu2